navarra.es

ANUNCIO

BOLETÍN Nº 57 - 21 de marzo de 2023

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

IRURTZUN

Nueva escala de gravamen en el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

El Pleno del Ayuntamiento de Irurtzun, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2023, ha aprobado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar los coeficientes máximos según el periodo de generación, según lo previsto en el artículo 175 de la Ley Foral 2/ 1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, que serán los siguientes:

–Período de generación:

- 0,23: Igual o superior a 20 años.
- 0,23: 19 años.
- 0,06: 18 años.
- 0,06: 17 años.
- 0,06: 16 años.
- 0,06: 15 años.
- 0,06: 14 años.
- 0,07: 13 años.
- 0,08: 12 años.
- 0,12: 11 años.
- 0,18: 10 años.
- 0,23: 9 años.
- 0,35: 8 años.
- 0,39: 7 años.
- 0,34: 6 años.
- 0,28: 5 años.

- 0,22: 4 años.
- 0,16: 3 años.
- 0,18: 2 años.
- 0,16: 1 año.
- 0,06: Inferior a 1 año.

Segundo.–Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra a los efectos oportunos.

Irurtzun, 8 de marzo de 2023.–El alcalde, Aitor Larraza Carrera.

Código del anuncio: L2304095